LA CRONICA.



PERIÓDICO DEMOCRATICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII Política, Ciencias, Literatura, Instruccion pública, AÑO XXII Artes, Administracion y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero, 20, adonde se dirigira la correspondencia.

BADAJOZ 13 DE SETIEMBRE DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

LA CRÓNICA SE Publica los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28

LA CRÓNICA.

De la cuestion de las Carolinas se sabe..... que no se sabe nada.

Varios periódicos de la corte manisiestan que en los últimos dias se han recibido, á lo que parece, algunos telegramas de Manilı; pero como el Gobierno no les ha dado publicidad, estamos á oscuras como antes.

Debemos advertir, sin embargo, que la opinion pública, que no quico condenar á nuestros marinos, sin que antes se esclarezsen los hechos, se muestra favorable à los que en otras ocasiones han sabido poner muy alto el pabellon nacional.

La opion pública, pues, no ha fallado el litigio por carecer de los antecedentes necesarios; pero como si adivinase que estos han de justificar la conducta observada por nuestros marinos, parece inclinada à absolver à los que hace pocos dias, cuando se recibió la noticia de que los alemanes habian izado su bandera en Yap, habian cometido una falta á los ojos del gobierno; falta no pequeña, puesto que en los telegramas oficiales se hablaba de destituciones y de la formacion de un sumario.

-así los que por estar empleados en el Ministerio del ramo residen en Madrid, como los que existen en los departamentos-piden con insistencia que se hagan públicas las instrucciones que llevaban sus compañeros, al archipiélago, como medio único de que nuestra Armada se rehabilite completamente ante el país y que recaiga la culpa sobre el que la tenga.

La Correspondencia Imparcial dice, con tal motivo, que los oficiales del Cuerpo que prestan sus servicios en el Ministerio de Marina, han tenido una reunion en la que se ocuparon de formular una protesta, pidiendo que sedie se publicidad á las órdenes que llevasen sus compañeros de Ocea nia, y añade, que el sub-secretario señor Topete, que se adhirió al sentimiento de los oficiales, ha anunciado su dimision del Sr. Pe zuela: que el Sr. Topete conferen. ció despues con el Sr. Cánovas, y que habiendo asistido á su despacho, al dia siguiente de esta conferencia, el referido sub-secre tario, es de creer que habrá accedido à continuar en su puesto has ta que se resuelva la cuestion; pero considerándose entre tanto interino en la sub-secretaria.

¿Son exactas las noticias de la Los marinos de la peninsula | Correspondencia Imparcia!? No

lo sabemos; pero la verdad es que tienen el carácter de verosimiles. Si lo que indica el colega respecto à la actitud de los oficiales de marina y al acuerdo tomado, no ha sucedido, ha debido suceder.

El Gobierno imperial quiere que las cuestiones con España, por haber enarbolado en Yap, la ban. dera de Alemania, un cañonero de éste país, se sometan á un arbitraje. ¿Es aceptable este medio? Nunca. La soberania, como dice oportunamente La Gaceta Universal, no se somete jamás á un arbitrage. De este mismo modo pensaba antes el Gobierno y es de esperar que no haya cambiado de parecer.

Un periódico de Madrid acoge el rumor de que el cañonero aleman, antes de ir á Yap, tomó posesion de otras islas más importantes, que forman parte tambien de las Carolinas; deduciéndose de aqui, que seguramente Alemania nos devolverá Yap, pero quedando bajo su dominio aquellas otras islas y que por esto la actitud del canciller parece ser tan prudente y tan conciliadora.

El tiempo nos ha de decir si el rumor tiene fundamento, ó no lo tiene; mas no deja de extrañarnos que en los primeros momen-

tos no se hablase de la toma de posesion de otras islas por el buque aleman, y que ahora se eche á volar tal especie con un propósito determinado, y que de seguro no es bueno para nuestro país.

Decididamente, en el asunto de las Carolinas no hay más que misterios y más misterios.

minimum

Los procedimientos que en Portugal se están empleando con los emigrados españoles, son verdaderamente incalificables. Aun cuando los hombres que viven fuera de la madre pátria no han dado el más leve motivo de queja, se les prende, se les lleva á la carcel, sin ofrecerles siquiera un poco de agua para apagar la sed, y despues se les conduce à un buque de guerra, donde se les trata como pudiera hacerse con un triste siervo ¡Mentira parece que tales cosas pasen en un pais hermano!

Hace pocos dias trascribió El Diario una carta dirigida á los periódicos portugueses por nues tro correliginario el Sr. D. Regino Izquierdo, que se encuentra en el Vasco de Gama, quejándose de las medidas tan censurables como injustificadas de que es objeto; y ahora los emigrados D. Victoriano Camacho, D. Manuel Rubio y D Buenaventura Camacho, remiten à O Século un comunicado que publica La España, en el qué,

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

117

Art. 24. Practicadas estas diligencias, el Presidente pondrá el V.º B.º en el lugar preferente del citado espacio en blanco del titulo.

Art. 25. Finalmente, el Secretario certificará y firmará tambien en el espacio mencionado, y llevará una lista de todos los que vayan llenando los requisitos prescritos en los articulos anteriores.

Art. 26. Luego que todos hubiesen satisfecho el plazo correspondiente, el Secretario lo hará constar en el libro de actas, por diligencia que firmarán todos los miembros de la Junta Directiva.

Art. 27. Hecho el pago por Depositario en las Oficinas Nacionales, se tomará nota del documento en que se acredite, en el libro de actas, y certificando el Secretario, en cuyo poder ha de quedar el documento, haberse hecho el pago, entregará la certificacion al Depositario, quien la cangeará por los cargarémes que obran en poder del Contador, para librar su responsalidad.

CAPÍTULO VII.

DE LAS TRASLACIONES DE DOMINIO. Art. 28. Estando arrendadas paUN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

tador la liquidacion de lo que deba pagar el dueño de cada accion, despues de deducidos los ingresos procedentes del producto de las tierras en el año anterior, y pasará esta cuenta, claramente demostrada, al Deposita-

Art. 22. Practicada la diligencia de que trata el artículo anterior, cada uno de los sócios se presentará al Depositario para hacer su liquidacion respectiva. Si las cantidades que el sócio tuviese entregadas, segun el estado y libreta de que habla el articulo 14, caso 2.°, equivaliesen à la totalidad de lo que en aquel plazo debiere pagar, el Depositario le entregará un cargareme, y firmara el recibi, expresando el plazo á que corresponda, en el espacio blanco que ha de dejarse en el título, segun lo dipuesto en el último párrafo del articulo 17.

Art. 23. Despues se presentará al Contador el sócio, con el cargareme del Depositario, que quedará en poder de dicho Contador, el cual hará la cruz en la casilla correspondiente, segun lo prevenido en el art. 13, firmando en el espacio del título de que habla el ya citado art. 17, despues de la fórmula «Tomé razon.»

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

113

Junta Directiva, resultar in de las reglas que mas adelante han de establecerse.

CAPÍTULO V.

DE LA EXPEDICION DE TÍTULOS.

Art. 17. Despues de rematadas por la Sociedad las porciones que sea posible, de las elegidas, se extenderán tantos documentos cuantas sean las porciones en que se acuerde dividir el terreno rematado, en cuyos documentos se expresará, despues del membrete de la Sociedad, el número de órden de cada accion; espacio para inscribir el número que le toque cuando se haga la division; el nombre del sócio à quien pertenezca la porcion, en todos igual, del terreno rematado, cuyo valor representa; fecha y firma de todos los miembros de la Junta directiva. Tambien se añadirá una nota, ó se expresará al encabezar este título, la circunstancia de ser trasferible por endose, cuando se haga la traslacion de dominio conforme à lo que en su oportuno lugar se establecerá. Así mismo se dejará en cada uno de estos títulos el espacio en blanco suficiente para hacer las ano-

además de desmentirse la noticia dada por el primero de estos co legas, de que aquellos señores hayan sido presos por haber vuelto clandestinamente à Portugal, se denuncian los inhumani tarios procedimientos de que han sido victimas.

Hay que tener en cuenta tambien, que el Sr. Rubio está en Portugal desde el 6 de Agosto de 1883, y que en todo este tiempo ha vivido libremente en la nacion

vecina.

En la imposibilidad de reproducir integro el comunicado de los Sres. Camachos y Rubio, perque nos falta espacio para ello, insertamos algunos de sus parratos.

Dicenasi:

«Emigrados como es notorio el 6 de Agosto del 83 con motivo de los sucesos de Badajoz, fuimos trasladados arbitrariamente por el gobierno portugues à Francia, de donde trascurrido cierto tiempo regresamos à Portugal con el fin de restablecer nuestra salud quebrantada, como es consiguiente, a los meridionales, en climas frios y húmedos como lo es el Noroeste de Francia y no tan solo con este objeto, sino con el mas sagrado aún de atender por medio de un trabajo honrado, cemo siempre, al sustento de nuestras queridas y desgraciadas familias

Hace mas de un año vivimos en Portugal sin ocuparnos para nada en politica y en su consecuencia tan libres, que nunca en este tiempo nos ha molestado el gobierno portugués, sin duda convencido de nuestra inactividad en lo que respecta à marejadas políticas.

Pero sin que podamos adivinar el motivo y sorprendidos à la una de la noche en nuestro tranquilo retiro, fuimos presos por la policia que faltando á todo género de consideraciones y à la hospitalidad à que tenemos derecho en cumplimiento de los tratados internacionales, y trasladados à esta capital conduciendonos como á criminales, á uno de los calabozos del gobierno civil donde careciamos de camas, sillas y hasta de agua para apagar la sed; en vista de la cual hicimos la conveniente reclamacion, que apesar de ser reiterada no fué de ningun modo atendido, teniendo por fin que carecer de todo esto y dormir en el suelo sumamente sucio despues de nuestro largo y penoso via

No sabiendo el motivo de nuestra prision, puesto que tenemos la conciencia tranquila, hicimos repetidas instancias para hablar con el señor Gobernador siendo todas ellas infructuosas apesar de encontrarse D. Manuel Rubio en muy mal estado por habersele agrava-

do su penosa enfermedad, cuyo restablecimiento era el único fin que le trajo a Lisboa en cumplimiento de lo prescrito por el doctor Arnelas (de Elvas) y reclamar en vista de ello se le dejara en . condiciones de poder seguir el tratamiento tan necesario a su grave enfermeda ; pero muy lejos de esto y escesivamente inhumanitarios se cumplen órdenes tan absurdas como injustas dadas no se sabe por quien, siendo todos conducidos a bordo del Vasco de Gama donde estamos secuestrados y tratados segun orden del ministro de marina, como simples marineros, tanto para la racion cuanto para el alojamiento; orden tardia por otra parte que nos obligó à aceptar una porcion de la mala y escasa comida de otros tres compañeros antiguos ya en este secuestro, despues de tenernos mas de 24 horas sin comer apesar de reiterada queja dada en el gobierno civil

A estas anteriores arbitrariedades hay que añadir que habiendo sido presos 5 de les muchos emigrades españoles que se encuentran en las mismas condiciones, dos de aquellos fueron puestos en libertad en la misma citada dependencia. ¿A que se debe esta conducta, esta irritante desigualdad? No tiene explicacion sino teniendo en cuenta que cuando los gobiernos retrógrados ponen el pié en la respaladiza senda de los abusos, lo atropellan todo en su desenfrenada y

Ecos politicos.

vertiginosa carrera.»

La idea emitida por nuestro ilustrado colega El Liberal, apénas se supo lo ocurrido en el archipielago, de construir por suscricion nacional un buque de gue rra con el nombre de PATRIA, ha sido muy bien acogida por los periódicos de todas las regiones.

Nosetros estames dispuestos á prestar nuestro modesto concurso para que el proyecto se lleve à ca bo; pero como hay otros ánalogos en aigunas provincias, creemos que debe estudiarse la cuestion de si todos los que desean el engrandeeimiento de nuestra Nacion, deben contribuir à la adquision del buque PATRIA, o si además de este pueden comprarse otros por suscriciones de carácter provincial.

Esto aparte de que las córtes voten algun empréstito cuyos productos se destinen à la adquisicion de buques de guerra; empréstito que debe llevarse à cabo Y no les vale à nuestros colegas aun cuando el conflicto con Ale- madrileños retirar el escrito de-

mania tenga una solucion pacifimannon

Cortamos de el último número de El Imparcial:

«En cuanto à noticias sobre el conflicto con Alemania, hay dos comprobadas por conducto ofi-

»Es la una, que el Gobierno de Berlin muestra sinceros propositos de arreglar pacificamente el conflicto. La otra noticia es la de que ya no hay que temer encuen tro alguno desagradable entre la cañonera alemana Iltis y el vapor español Velasco. La primera, despues de tomar posesion de Yap, dejando alli izada la bandera alemana, cabandonó las Carolinas, dirigiéndose à Manila. Lucgo de entrar en el puerto, su comandan te saltó á tierra, y presentado por el consul aleman en Manila, celebró una larga conferencia con el general Terreros Al dia signiente zarpócon direccion à Singapóre.»

Suponemos que los órganos oficiosos no saldrán diciendo que los telegramas comunicando las moticias que da El Imparcial, han sido mal traducidos.

Desde que empezo el mes de Setiembre no hemos recibido ningun número de El Progreso.

monwhere

Be La Gaceta Universal hemos recibido un número. Ya ven ustedes que no hay motivo para quejarse.

De El Globo han llegado á nues tro poder dos ó tres número, uno de ellos con dos dia de retraso El Liberal ha dejado de visitar

nos cinco ó seis dias.

Y lo mismo han hecho La Correspondencia Imparcial y La Izquierda Dinástica.

Hasta El Correo que suele ser muy cauto para escribir, ha tenido-sus intermitencias.

Ya ven ustedes si ha hecho estragos la cuestion de alemana Qué conservadores!

nunciado. Se expide la órden de secuestro y esta se lleva à cabe en Madrid ó en el punto à que van dirijidos los periódicos, aún cuando estos no contengan el artículo ó el suelto que el Fiscal considera pecaminoso.

Que se perjudican las empresas periodisticas, dirán los lectores: que un periódico constituye una propiedad legitima. Verdad. ¿y que? todo esto importapoquisimo o nada á los señores canovistas.

El Mercantil Vulenciano ha sido denunciado por la publicacion de un articulo titulado «¡Guerra!»

Segun los vientos que corren, hay, pues, que predicar la paz para no sufrir contratiempos.

combile corman Nuestro apreciable colega El Manifiesto de Cádiz ha sido denunciado por la publicación, en un . mismo número, de tres articulos, uno de ellos titulado «¡Traicion!»

La denancia del colega nos impide reproducir algunas manifestaciones gravisimas que hace acerca de ciertos diseños.

A unas cincuenta suben las denuncias formuladas en los últimos dias contra los periódicos de Madrid.

Las ha habido para El Progreso, El Liberal, La Iberia, La Gaceta universal, La Izquierda dinástica, La Correspondencia imparcial, El Globo, La Correspondencia militar, El Resumen, Las Dominales y hasta para La Union, organo del señor Pidal.

Ya le ha caido que hacer à los

Tribunales.

Seccion provincial.

UNA PROTESTA CONTRA ALEMANIA Y UN DESEC PATRIOTICO.

Señor Director de La CRÓNICA. Cabeza del Buey, 9 Setiembre del 85,

Muy señor nuestro: Esperamos. de su galanteria y amor a los in-

UN ÓBOLO A LA JUSTICIA.

114

taciones que oportunamente se pres-

cribirán. Art. 18. El dia 15 de Agosto próximo, habra una Junta general en la que se entregarán á cada sócio el titulo ó titulos correspondientes á las acciones cuyo primer plazo tuviesen completamente satisfecho. Los que para dicha época no hubiesen completado el pago del primer plazo de sus correspondientes acciones, serán excluidos de la Sociedad, distribuyen. do sus acciones con arreglo á lo dispuesto en los artículos 4.° y 5.°, pagando los agraciados, al contado, el plazo vencido, en cuyo caso se devolverá à los que abandonen sus acciones, la cantidad que hubieren pagado.

Art. 19. Si no hubiere entre los sócios quien se haga cargo de las acciones abandonadas, se ofrecerán por el precio de remate à los jornaleros de este pueblo que no pertenezcan à la Sociedad; y si ni estos la quisieren, se venderan en pública subasta, quedando las ventajas que se obtengan, en favor de la Sociedad, pero develviendo en ambos casos á los abando-

nantes lo que tuvieren abonado. Art. 20. Si fuere preciso otorgar la escritura antes de reunido el priUN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

115.

mer plazo, la Junta Directiva buscará prestados los fondos que se necesiten, compremetiendose en nombre de la Sociedad à satisfacerlo para el dia-15 de Agosto próximo precisamente: la misma Junta Directiva otorgará la escritura en nombre de la Sociedad, expresando en ella y designando como cooparticipes nomiminalmente, á todos los que, segun el estado que debe llevar el Depositario (art. 14) hayan entregado alguna cantidad, sea la que fuere. Puede tambien otorgarse la escritura por todos los miembros de la Sociedad, incluyendo las principales bases de la asociacion, y comprometiéndose en forma cada uno de los asociados à no ceder, vender ni traspasar, ni ahora, ni nunca jamas, ni un pie de la tierra que à cada cual correspond i, à ninguna de las personas que adelanten fondos à la Sociedad.

CAPÍTULO VI.

DEL MODO DE VERIFICAR LOS PAGOS.

Art. 21. Un mes precisamente antes de hacer el pago de cada plazo en las oficinas del Gobierno, hará el ConUN ÓBOLO À LA JUSTICIA

ra labor las tierras que han de rematarse y no cumpliendo el arriendo :hasta el año próximo venidero al levanturse las mieses, no puede entrar la Sociedad, desde luego, en el pleno dominio de lo que se remate. Por consigniente hasta Agosto de 1861 no se dividirà el terreno que se adquiera; por mas que la Junta Directiva queda autorizada para arrendar la espiga en pública subasta.

Art 29. Histatanto que se haga la division y se adjudique à cada uno ... la porcion que le corresponda en ple. no dominio, ningan sócio podrá ena genar sus acciones. Las que fueren abandonadas quedarán á fayor de la Sociedad, que dispondrá de ellas con arreglo à los artículos 4°, 5.°, 18 y 19.

Art. 30. Hecha la division, celebrado el sorteo y adjudicada á cada sócios sus porcion, anotando el número de ella en su titulo respectivo, cada cual puede disponer à su arbitrio de su porcion o porciones, sujetándose, no obstante, á las reglis siguientes:

1 * El que desee enagenar la porcion que le hayacorrespondido obtendra para si todas las ventajas que pueda; pero queda obligado á dar la

tereses de la comarca extremeñaque se sirva hacer consignar en su ilustrado periódico, que en esta villa se celebró el dia 8 del corriente en el Casino de «La Union» una junta extraordinaria para protestar del acto llevado à cabo por Alemania, y hacer patentes los vivos deseos que animan á los sócios de este centro recreativo, de abrir una suscricion en todos los pueblos de la region extremeña, con el objeto de allegar recursos para la construccion de un torpedero ó la provision de los materiales de defensa que parezcan más oportunos

Agenos los hijos de esta villa á toda manifestacion externa que no tenga verdadero valor real, quieren traducir su entusiasmo patriótico por hechos prácticos, jugo limpio, tiene el tejado muy que solicitan y desean ser los primeros en llevarlos à cabo y esperan secundados sus nobles propositos por los hermanos de la region extremeña.

Le dá à V. anticipadas gracias por la insercion de esta epistola y se pone à las órdenes de la prensa extremeña, la comision del casino de «La Union »

vanuel Balmaseda,—José Gomez Bravo.-Domingo Nieto.-Antonio Otero,-Francisco A. Garrote.-Jorge Madronero.-Nicolás Perez y Gimenez.-Antonio J. Martinez de la Mata.-Leopoldo Martinez de la Muta. = Bafael Viera.-Vicente Gallego.

Los nobles deseos revelados por los sócios del Casino de «La Union» son dignos de aplauso y merecen ser tenidos en cuenta por la provincia toda; paraque si es posible, como creemos nosotros, se realicen aquellos deseos, dando asi una prueba de que, en nuestra provin: cia, el amor à la pátria es hoy tan vivo como en otras épocas.

En cuanto à la prensa extremeña, seguramente que no negara su valioso concurso al pensamiento patriótico iniciado por el casino de Cabeza del Buey. Los proyectos de cierta indole cuentan siempre con el apoyo de los que aspiran à interpretar la opi-

nion pública.

COMUNICADO.

Sr. Director de La CRÓNICA. BADAJOZ:

Muy señor mio: Las cosas de La Defensa, periódico fusionista, tienen gracia.

Recordará V. que se puso furiosa cuando al contestar inocentes insinuaciones suyas, le dije menos de lo que debi, y hasta pegó con usted por admitir en su periódico los escritos que, contra toda justicia, no quiso admitirme en el suyo, dan lo así á sus afirmaciones un carácter sospechoso de falto de razon y verdad. Hasta la forma, ruda y pobre, porque no tengo otra, que empleé para defenderme, le daba alientos para pedir que me cerraran la puerta de su redaccion, ellos que con invenciones de escaso mérito, siempre desmentidas y nunca justificadas, vienen haciendo una atmosfera que probablemente no tiene otro que el servir de pantalla à la que el tiempo y los des engaños crearon

Ahora resulta el referido periódico dedicando en su número del 5 un suelto al pueblo del Mon tijo, que parece tener tan montado en la nariz, que es una misericordia de Dios. En lo que respecta al señor Romero Alava, allá se las vea, pero en cuanto á las 2.000

pesetas de cuya desaparicion habla, como presupuesto que ejecuté, debo decirle, que no abuse de esa especie de impunidad que prestan las columnas de un periódico, para hablas de lo que no ha estudiado, ó de lo que siendo absolutamente falso se desmiente, como yo lo hago ahora con esa afirmación, retandole a que lo pruebe para quedar tan airoso como cuando habló de negocio en la obra del paseo, que resulta ser uno de los edificados más à conciencia de los de la provincia, segun dictamen facutativo. Esa misma conciencia precisa tener para no verter conceptos ambiguos que antes hieren à quien los emplea con poca buena intencion y ninguna razon, que à quien pudo hacerlo mal, pero que recto y distingue muy claramente los vidrios del de otros. ¿A qué hemos de hablar más aunque tanto pudieramos? Créanos La De fensa, à ciertas gentes que ella conoce, les tiene cuenta callar, tan to más, cuanto que, hoy por hoy, si algunos de los que han mecido en la cosa pública pueden tirar aqui la primera piedra, entre ellos y no muy retrasado, está su seguro servidor q. s. m b.,

NARCISO BRAVO. Montijo 8 de Setiembre del 85.

El Sr. Moreno, que como delegado del Gobierno civil fué à Calera de Leon para presenciar las nuevas elecciones Municipales, iba acompañado de don Francisco Claro Jimeno.

mountes

Asi lo dice El Eco de Freyenal. ¡Un diputado provincial de oposicion acompañando al Delegado del Gobierno!

Se ha encirgado de la direccion de La Revista de Almendralejo, el Sr. D. Francisco Fernandez y Gonzalez.

mountaine

Aunque La Revista no ostenta curacter politico, indudablementa revela grandes simpatias por el partido conservador.

Hé aqui por qué no nos explicamos satisfactoriamente, que el senor Fernandez y Gonzalez se hiya hecho cargo de la dirección del colega.

¿O es que el antiguo y ardiente federal ya no siente cariño alguno por los ideales que defendia con tantos brios, hace algunos años?

Agradeceremos que La Revista nos saque de dudas.

Segun La Defensa, el gobierno no ha querido autorizar la trasferencia, á calamidades públicas, de dos millones que figuraban en otro capitulo; trasferencia que fué solicitada por la Comision provincial.

Añade el colega que en la resolucion ministerial que ha recaido en este asunto, se dispone que una vez agotado el capítulo de calami dades, se libren en suspenso los gastos que se originen.

El Sr. D. Alejandro Groizard, diputado por Don Benito, ha enviado al Ayuntamiento de dicha ciudad, 1.000 pesetas, que se destinarán á aliviar las desgracias causadas alli por el cólera.

www.www.

El desprendimiento del señor Groizard es digno de elogio, y nos complacemos en consignarlo

www.www.

En Don Benito se ha verificado una manifestacion para protestar

contra la conducta de Alemania en el asunto de las Carolinas.

La concurrencia fué numerosa, reinó el mayor órden y hubo mu cho entusiasmo.

En Magacela han vuelto á ocurrir en los últimos dias algunas invasiones.

Lo que más llama la atencion, es que alli mueren todos ó casitodos los atacados del cólera.

Es decir, que el numero de defunciones viene à ser igual que el de las invasiones. A his estuar ogmi at

Seccion local.

GREATER AND AND SERVICE AND COMPANIES AND CAMPAGE OF THE COMPANIES OF THE COMPANIES AND COMPANIES AN

Hallegado à nuestra noticia una especie que nos ha causado verdudero disgusto

Parece que los emigrados de-Portugal creen como cosa cierta, que desde Badajoz se remiten fon dos al señor D. Serafin A. Vega, para el socorro de los demas emigrados.

Esto no es cierto; lo que en Badajoz y en la provincia se ha recaudado hasta ahora, todo se ha entregado à la Comision que se nombró aqui, y esta lo ha enviado à Madrid, ó lo ha repartido entre las familias de los emigrados, sın que haya remitido jamás ni un sólo céntimo al señor Yega, ni para el, ni para los demas.

Lo que el señor Vega recibe de Badajoz, segun tenemos entendido, es una asignacion que mensualmente le envia su familia; pero es claro que esta asignacion es exclusivamente para él y para los usos à que el señor Vega quiera destinarla.

Duélenos pues, que nuestros ami gos, que tan unidos debian vivir en el extranjero, desciendan à tan pequeños detalles, que sóbre ser pequeños, no son verdad, y duélenos más que no admiren y aplaudan la conducta del señor Vega, que nada haquerido recibir de sus amigos ni de la Junta, desde que vive en la emigracion.

Ha sido reconcentrada en Badajoz una gran parte de la Guardia civil de esta provincia.

mountaine

Ignoramos los motivos que justifiquen esta medida, adoptada probablemente en virtud de ór denes superiores.

Lo que podemos decir es que en Bidajoz hay completa tranquilidad.

Lo cual no es obstáculo para que hoy seamos tan anti germanicos como ayer.

manner was

No hemos visto el número en que nuestro colega El Eco de Extremadura emitió la idea de construir un buque que llevase el nombre de nuestra provincia.

Ya tiene, pues, explicado el co-

lega, en lo que a añe a nosotros, el motivo de no haber hecho men cion de su pensamiento. Por lo demás, sepa El Eco nues tra opinion respecto à este pun to: si no es posible realizar todos los proyectos por medio de suscriciones, llévense à la práctica los que seau viables.

Hace tres dias corrió aquí el rumor de que in provincia iba á ser declarada en estado de guerra.

momentum

Y como en otras capitales de provincia han corrido iguales ru- che. mores, es de creer que el gobierno persaba tomar tan grave medida-completamente injustificada-y que despues se ha arrepen tido de ello.

Eso do declarar al pais en estado de guerra cuando todo el mundo da muestra de sus sentimientos patrióticos, sólo podia ocurrirsele à los conservadores.

Ayer hubo un incendio en la casa del concejal D. Julian Galache, situapar en la calle del Pozo.

Stratement 18/19 11 . O.

El frego, que quedó extinguido à las dos horas, destruyó únicamente una gran cantidad de paga. No ocurrieron desgracias per-Soundles: sent an ordernist dated with

Agreement of the concess of the LEAD ACTUAL ACT PHIDORAS HOLLOWAY .- Importante para los Enfermos -Por mas que la larga continuacion de alguna enfermeda4 haya producido una debilidad así fisica como mental conviene siempre que se haga un postrer esfuerzo para recuperaria saind; y se obtendra infaliblemente buen éxito con tal que dicho esfuerzo consista en tomar las Pildoras purificantes de Holloway las cuales con depurar la sangra extirparan el germen del mal, de caulquiera naturaleza que este sea Aun el enfermo mas debilitado puede ensayar sin temor y con provecho esta dulce medicina, pues sea jóven, sea viejo, paede estar seguro de que ella no le causará el mas minimo daño con tal de que sea usada con arreglo á las instrucciones impresa de que va acompañada cada caja de la misma. Las Pildoras Holloway curan invariablemente las nauseas, los araques de bilis, la felta de apetito, las enfermedades de los intestinos, la constipacion y toda afeccion de los órganos de la digestion ó de la asimilacion.

TEXTA DE APROTECHIMIENTOS

El dia 27 del corriente mes, de una a cuatro de la tarde se venden en subasta triple y simultanea, en la casa habitacion de D. Manuel Ruiz, en la ciudad de Don Benito, en la de S. E. el seño rmarqués de Portago, Madrid, Serrano, 9, y en la del que suscribe en esta poblacion, la montanera, yerbas de invierdo y pastos de verano de los millares que se hallan por arrendar de la Encomienda de Azagala, sita en este término, que admintstro, de la pertenencia de dicho Exemo señor, bajo los tipos y pliegode condiciones que estarán de manificato en referido acto. - Alburquerque, Setiembre 1.º de 1885.-ROMAN DUARTE.

INTERESANTE.

Se necesitan dependientes con garantia en la Sucarsal de «La Compañia Fabril Singers, plaza de la Constitución, núm. 18.

ARRIENDO.

Se arriendan la corcha, bellota y demás aprovechamientos del Lote 8.º de la Dehesa de los Melinos, en término de Salvatierra de los Barros. Los que deseen dichos aprovechamientos sé enten leran con su dueño D. Ricardo Gonzaiez Carrascal, Pozo 7 y 9 en Bada-

ARRIENDO.

Se arricula á pasto y labor la dehesa titulada Luberas y Solisas, término de esta ciudad, de la propiedad de Doña Maria de Gracia y Doña Isahel Maria Gragera y Martinez. La persona que la desse paede pasar a tratar con dichas selioras.

Talavera la Real 23 de Julio de 1885.

PELLA ATT-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO tura los padecimientos del estómago.

Medic mento effraz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias? vinagre, conditos despues de las comidiast inapetencies, debilidad estomacat, saburres, disentatia y en general paral todas aquellas moiestias que revelan undas digestiques, sean o no delerosas Para movores dotos dirigirse al amor Dred tro - Setilla: El antor, Farmacia Giobo: Tetuan, 20. Bidajez Parmacia del Doctor Cama-S

PRELIO DE CADA FRASCO 24 RS.

Tip. de la viu la de Arteaga

Miran.

MAQUINAS PARA COSER SIN RIVAL EN EL MUNDO.

PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION, 18,

BADAJOZ.

PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION, 18,

BADAJOZ.

La compañia Fabril SINGER

LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantia por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada añ y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extran-

LA UNICA CASA que dispone de numeroso é inteligente personal para atender à cualquiera duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;

LA UNICA CASA que en todos sus depósitos liene completo surtido de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantia á los compradores de que enunca han de tener inutil su máquina»; como acontece con las de otros fabricantes:

LA UNICA CASA que no hace de las composturas de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»,

LA UNICA CASA que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion ó de residencia»;

LA UNICA CASA cuyo género ha sido imitado por mas de cien fubricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosesas é inútil maquinas tienen que escudarlas con el nombre «SINGER». «sorprendiendo la buena fé del comprador»;

LA UNICA CASA cuya venta porsi sola casciende à mas que la que obtienen todos los demás fabricantes juntosa;

LA UNICA CASA que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas SINGER à las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;

LA UNICA CASA que ha el enido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

FIJESE EL PUBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañia Fabril SINGER BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ-

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH100 FAY, Perfumista PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

CAFESY

DE LA

Antigua es la nombradia de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRI-MERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIEN TOSTADOS á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rea-

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales Lasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18. Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPAÑIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañia, calle de San Juan núm. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado à España por la Compañia. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene à su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantia del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialisimapara la satisfaccion del consumidor.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud 6 la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudicsen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNCUENTO HOLLOW

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las crupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas delencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentes envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares. RESFRIADOS y Debilidad del mismo. TISIS, ASMA.

CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

(Gouttes Livoniennes) de TROUETTE-PERRET

COR CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y des-pierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

POR MAYOR; Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. POR MENOR: en todas las Farmacias. Exijanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des fabricants.

En Badajoz, Farmaciade Dr. J. Jimenez.

CRAN EXITO EN PARIS DE LA COMPANIS DEL COMPANIS DEL COMPANIS DE LA COMPANIS DEL COMPANIS DEL COMPANIS DE LA COMPANIS DEL COMPANIS DEL COMPANIS DE LA COMPANIS DEL COMPANIS DE LA COMPANIS

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da à la boca-frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de euantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DACQUET, Sucr), 119, rue Montmartre, pral, Paris MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES CONTRACTORES En Badajoz, Don J. Gimenez

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

MANUEL CABALLERO pintor, adornista ornamentista; tiene establecido su taller en

Cáceres, calle de Barrionuevo 51. Elabora balaustres de 3 y medio reales 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 rea les el metro à 12. Mudillones de 5 a 10 reales Capitales de 40 à 100 reales. Menprimeras de un metro y las segundas 0'60 centimetros.

Tuberia y tejas vidriadas que se confeceionan con un harro especial descubierto pool dueño de dichotaller y que reune las condiciones que no tiene ningun otro de Extre madura, pudiéndose dar estos artículos á precios muy reducidos. - Se mandan muestras à quien las desee.

No se servira ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fàcil cobro. Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion

6, PLAZA DE LA SOLEDAD 6. BADAJOZ.

Comisiones y consignaciones de todas clases.—Trasportes para cualquier punto de España, del Extranjero y de Ultramar.-Agencia de Aduanas. Representación de varias fábricas de tejidos é hilados nacionales y extranjeros.—Compra y venta de frutas del país en comisiones.

ALMACEN DE PIANOS MUSICA ARMONIUMS É INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS

Y BANDAS MILITARES

DE ANTONIO COVARSI

Pianos españoles, y franceses à cuerdas cruzadas

GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internaciona de aduanas.-Comisiones, consignaciones y transitos -Representante de varios empresas de vapores à América. Agente de aduanas de la Compañia de erro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD, 25. BADAJOZ.

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medecinales, cam panillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalación de gabinetes de fisica y lineas telegraficas y telefónica-

Manual y catalogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctric s, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50, franco de porte.

LOBO, 8 DUPLICADO. - MADRID.